



H. Cámara de Diputados
Corrientes

RESOLUCIÓN N° 071 /10.-

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DIRIGIRSE al Poder Ejecutivo, para que por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura, informe a la mayor brevedad cuál es el criterio o metodología adoptado para la selección de los establecimientos de educación técnica para la distribución de las netbooks del **Programa Nacional “conectarigualdad.com.ar”** correspondientes a la Provincia de Corrientes, según anuncio oficial realizado por el Ministro de Educación de la Nación en su visita a nuestra provincia.

ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE, al Poder Ejecutivo.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los dos días del mes de junio del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 02-06-2010.-

Autor: Dip. Silvia Ester Recalde.-

Expte. 5173/10 HCD.-